

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 05 de marzo de 2020.
Oficio: SJDH/UIPPE/263/2020.
Solicitud de Información: 00035/SJDH/IP/2020

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 20 de febrero de 2020, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SOLICITAMOS INFORMACIÓN DE EN QUÉ Y EN QUÉ CANTIDADES SE APLICARON RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MÉXICO, de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, se consideró la cantidad de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), (sic)."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, mediante oficio SJDH/UIPPE/216/2020 y a través del oficio 222B0210010100S/110/2020, la servidora pública habilitada suplente, otorga respuesta a su solicitud de información, en la cual refiere la liga en la cual puede consultar lo requerido, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

No. Oficio. 222B0210010100S/110/2020
Toluca de Lerdo, México a 28 de Febrero 2020
Asunto: SAIMEX

**DOCTORA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información registrada en el SAIMEX en fecha 21 de febrero 2020, con número de folio 000035/SJDH/IP/2020, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/216/2020, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo noveno y vigésimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“SOLICITAMOS INFORMACIÓN DE EN QUÉ Y EN QUÉ CANTIDADES SE APLICARON RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MÉXICO, de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, se consideró la cantidad de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).”

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa respetuosamente al usuario, en relación al tema solicitado, lo siguiente:

Al respecto, hago de su conocimiento que la información solicitada sobre el ejercicio fiscal 2019 para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de México, se pueden consultar en el Capítulo 3. Programa “Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en los Once Municipios de la Entidad Objeto de Dicha Alerta” del:

- Reporte Anual de Acciones en Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 Municipios del Estado de México 2019, disponible en versión digital en el link:
[http://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/Reporte%20Anual AVG 2019.pdf](http://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/Reporte%20Anual%20AVG%202019.pdf)

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN
A VÍCTIMAS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Holguín, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, Servidora Pública Habilitada
C.c.p. Archivo
LMG/dzmi*